



**COMISION PERMANENTE DE COOPERATIVAS DE
AUTOGESTION
(CPCA)**

**PLAN PRESUPUESTO ORDINARIO CPCA 2016
TRANSFERENCIA DEL 1% DEL INFOCOOP**

NOVIEMBRE 2015

Tabla de Contenido

I- Introducción	3
II PLAN DE TRABAJO	4
Misión	4
Visión	4
Objetivos.....	4
General	4
Específicos.....	4
III Ingresos Y Egresos proyectados	5
Ingresos Y Egresos proyectados detallados	6
IV JUSTIFICACION	7
INGRESOS	7
EGRESOS	7
V Detalle de Metas por Eje	8
Programa Representación y Defensa.....	8
Programa Gestión de proyectos,.....	10
Programa 3, Contable Financiero	11
ANEXOS	12

I- Introducción

La Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión, (CPCA) es el ente encargado de la Representación y Defensa del Sector Cooperativo Autogestionario como su objetivo primordial, la CPCA en el 2008 mediante la Ley de Sistema de Banca para el Desarrollo obtiene su propia personería jurídica, adicional a esto se fortalece el Fondo Nacional de Autogestión (FNA) el cual es administrado por el INFOCOOP y es utilizado para el fortalecimiento de los emprendimientos de las Cooperativas Autogestionarias, mediante la asistencia técnica, el financiamiento entre otros.

La CPCA obtiene los recursos para sus gastos operativos mediante la transferencia que realiza el INFOCOO a la CPCA según el art 142 de la Ley 4179 y sus reformas, se establece el porcentaje de dicha transferencia.

Para el periodo 2016 se plantearon siete metas, distribuidas según los tres ejes de trabajo de la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión, las cuales desarrollaremos en el presente documento.

II PLAN DE TRABAJO

Misión

“Es el Organismo Político representativo, coordinador y asesor de las Cooperativas de Autogestión.”

Visión

“Es un Ente eficiente orientado a promover los valores y principios cooperativos autogestionarios.”

Objetivos

General

Establecer mecanismos de ayuda, asistencia y soporte a las Cooperativas de Autogestión mediante los recursos de Representación y Defensa y Asistencia Técnica, los cuales fortalezcan el Sector Cooperativo Autogestionario Nacional.

Específicos

1. Impulsar la defensa del sector Cooperativo Autogestionario mediante la figura de la Representación y Defensa y la promulgación de leyes y políticas que beneficien el sector autogestionario
2. Apoyar mediante la Asistencia técnica las necesidades de asesoría, colaboración y seguimiento a las diferentes necesidades de las cooperativas de autogestión.
3. Apoyar nuevos proyectos de inversión o emprendimientos Cooperativos Autogestionarios mediante el otorgamiento de Créditos mediante condiciones favorables para su desarrollo.
4. Contar con herramientas tecnológicas que faciliten y proporcionen un proceso de toma de decisiones eficaz y eficiente mediante la generación de reportes financieros.

III Ingresos Y Egresos proyectados

Comisión de Cooperativas de Autogestión

CPCA

Origen y Aplicación de Transferencias

Origen	Presupuesto	
Descripción	Ordinario	%
Ingresos Corrientes		
Transferencias Corrientes de Empresas Pub. no fin.	157.673.699	100%
	<u>157.673.699</u>	<u>100%</u>
Aplicación		
Descripción		
Remuneraciones	104.787.519	66%
Servicios	47.386.180	30%
Materiales	5.500.000	3%
	<u>157.673.699</u>	<u>100%</u>
Excedente		

(*) Los ingresos Corrientes corresponden a la transferencia del 1% del INFOCOOP a la CPCA, según la Ley 4179, art 142 y sus reformas.

Ingresos Y Egresos proyectados Detallados

Comisión de Cooperativas de Autogestión CPCA

Origen y Aplicación de Transferencias

ORIGEN	Presupuesto Ordinario	%
INGRESOS		
INGRESOS CORRIENTES		
Transferencias corrientes de Empresas Publicas no Financieras	157.673.699	100%
Total	157.673.699	100%
	Presupuesto Ordinario	%
APLICACIONES		
Descripción		
Sueldos para cargos fijos	71.411.477	45%
Retribución por años de servicio	273.658	0%
Decimotercer mes	5.971.372	4%
Salario Escolar	5.871.013	4%
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	6.630.875	4%
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	3.526.909	2%
Aporte Patronal al régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	358.426	0%
Contribución Patronal a otros Fondos administrados por entes públicos	716.851	0%
Contribución Patronal al IMAS	358.426	0%
Contribución Patronal INA	1.075.277	1%
Contribución Patronal al FODESAF	3.584.257	2%
Contribución Patronal al Banco Popular	358.426	0%
Aporte patronal al fondo de Capitalización Laboral	2.150.554	1%
Aporte patronal Fdos Administrados por otros entes Privados	2.500.000	2%
Total Remuneraciones	104.787.519	66%
SERVICIOS		
Alquileres	13.000.000	8%
Servicios de Correo	3.500.000	2%
Comisiones por gastos por servicios financieros y comerciales	256.180	0%
Servicio de telecomunicaciones	1.000.000	1%
Viáticos dentro del País	4.500.000	3%
Capacitaciones	10.000.000	6%
Seguros	400.000	0%
Servicios Profesionales en Ciencias Económicas y Sociales	6.000.000	4%
Mantenimiento y reparación de equipo de transportes	1.230.000	1%
Transporte dentro del país	500.000	0%
Publicidad y propaganda	6.000.000	4%
Servicios Jurídicos	1.000.000	1%
Total	47.386.180	30%
MATERIALES		
Útiles y Materiales de Oficina	1.000.000	0%
Alimentos y bebidas	3.500.000	1%
Combustibles y Lubricantes	1.000.000	1%
	5.500.000	3%
	157.673.699	100%

IV JUSTIFICACION

INGRESOS

Los ingresos proyectados por concepto de la transferencia del 1% del INFOCOOP a la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión para el periodo 2016, asciende a un monto de \$157.673.699 según oficio D.E.#1567-2015 fechado 06 de octubre del 2015, esta transferencia obedece según lo estipulado en artículo #142 de Asociaciones Cooperativas y Creación del INFOCOOP y sus reformas.

“Artículo 142.-

Créase el Fondo nacional de cooperativas de trabajo asociado y autogestión, en adelante serán FNA, para financiar las actividades propias del desarrollo de dichas cooperativas.

El Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) transferirá, a dicho Fondo, una suma anual equivalente al uno coma cinco por ciento (1,5%) el primer año y, a partir del segundo, un medio por ciento (0,5%), calculado sobre la cartera de crédito e inversiones de los recursos propios al cierre del ejercicio económico anterior. Asimismo, dicho Instituto deberá girar a la Comisión Permanente de Cooperativas de Trabajo Asociado o Autogestión (CPCA) el monto correspondiente al uno por ciento (1%) de su presupuesto de capital y operaciones, como apoyo a los programas de educación, capacitación y transferencia de tecnología al movimiento cooperativo autogestionario, para cubrir los costos de administración operativa del FNA, así como para el funcionamiento de la CPCA, en el cumplimiento de sus funciones.

Los recursos del FNA, establecidos en este artículo, deberán destinarse al financiamiento de proyectos viables, avales, y el acompañamiento, mediante la asistencia técnica, la formación, la capacitación, el asesoramiento, los estudios de pre inversión, la viabilidad y los estudios de factibilidad; asimismo, a favorecer las iniciativas de emprendimiento cooperativo y la incubación de empresas cooperativas de autogestión.

EGRESOS

Tal y como se observó en el cuadro de los Ingresos y Egresos proyectados, se estima que para el periodo 2016 los egresos serán aplicados de la siguiente forma

- Remuneraciones 66%
- Servicios 30%
- Materiales y Suministros 3%

Remuneraciones:

Esta partida corresponde al egreso más importante, la CPCA actualmente cuenta con cinco funcionarios, distribuidos de acuerdo a tres programas de acción; Representación y Defensa, Gestión de Proyectos o Financiero Contable, los cuales se detalla en el apartado de Relación de Puestos y Relación de Puestos detallado.

Tal como se observó en la distribución de los fondos de la transferencia, la partida de remuneraciones abarca el 66% del ingreso, el cual presentan una disminución a nivel porcentual con respecto a periodos anteriores, lo que evidencia el aumento de otros servicios.

Servicios

Las cuentas de Servicios, abarcan un 30% del total del Ingreso por concepto de transferencia, esto debido a que se ha dado aumentos significativos en servicios tales como los servicios de telecomunicaciones, servicios de correo y además la incorporación de la partida de publicidad y propaganda.

Materiales

Se aplica un 4% el total del ingreso proyecto, estas partidas corresponden a: Combustibles y Lubricantes, Útiles y Materiales de oficina y Alimentos y Bebidas, siendo estas las utilizadas por la CPCA.

V Detalle de Metas por Eje

Las metas propuestas para el periodo para el 2016 por cada uno de los ejes de trabajo de la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión (CPCA), se detallan a continuación:

Programa Representación y Defensa

Meta 1 Representación y Defensa

El programa de Representación y Defensa, es el eje Primordial de la CPCA, este involucra una serie de actividad están diversas e importantes para el sector Cooperativo Autogestionario, así como otros sectores que se ven beneficiados directa o indirectamente de las gestiones realizadas en este programa, entre las tareas típicas están:

- Velar por la estabilidad del cooperativismo autogestionario.
- Vigilantes ante cualquier amenaza que pueda surgir del entorno.
- Representar los intereses del sector.

Las Cooperativas Autogestionarias ha ido aumentando las actividades que se pueden realizar dentro de esta modalidad Cooperativa, por lo que la necesidad de estar al tanto del medio que los rodea y afecta es vital.

Meta 1

“Continuar las gestiones realizadas a la migración de una reforma a la Ley de Cooperativas donde se establezcan los cambios que se requieren de conformidad con las resoluciones del V congreso Cooperativo de autogestión y El XIII Congreso Nacional Cooperativo”

Indicadores

- Al menos 5 reuniones con diputados de diferentes fracciones parlamentarias.
- Al menos 5 reuniones con Jerarcas de los entes superiores en el tema de cooperativismo en el país, INFOCOOP, CONACCOOP.

Meta 2

“Apoyar al menos 5 cooperativas Agrícolas autogestionaria, en el diseño de nuevas propuestas a sus planes de inversión o generación de nuevos productos”

Indicadores

- Al menos 2 o más reuniones con cada una de las Cooperativas seleccionadas.
- Realizar un análisis FODA para cada una de ellas.
- Propuesta de nuevos productos o servicios.

Meta 3.

“Apoyar a las Uniones y Federaciones Autogestionarias, en el diseño y ejecución de un plan de capacitación para sus afiliadas para el periodo 2016”

Indicadores

- Diseñar un programa de capacitación para al menos 4 Uniones o Federaciones Autogestionarias, tomando en cuenta temas importantes de acuerdo a su giro.
- Realizar como mínimo 4 sesiones de trabajo y con una participación de al menos 15 Cooperativistas por Unión o Federación.

Programa Gestión de proyectos,

Para el Programa de Gestión de Proyectos, se presentan 3 metas para el periodo 2016, las cuales tiene relación directa con las actividades que se detallan en el artículo 142 de la Ley 4179, financiamiento, asistencia técnica y acompañamiento.

El detalle de las metas de la 4 a la 6 es el siguiente:

Meta 4.

“Desarrollar por medio del proceso de contratación administrativas herramientas para el mejoramiento de la gestión y operación en Cooperativas de Autogestión.”

Indicadores

- Realizar al menos 5 contrataciones para cooperativas de autogestión que busquen una mejora en los planes de inversión.
- verificar el cumplimiento de las condiciones del cartel con base a las necesidades de la Cooperativa y según la solicitud realizada. Documentar el resultado final de trabajo realizado.

Meta 5

“Apoyar por medio del financiamiento del Fondo Nacional de Autogestión, el desarrollo de los proyectos de inversión de las cooperativas de autogestión.”

Indicadores:

- Colocar los recursos del Fondo Nacional de Autogestión de forma oportuna, brindar seguimiento a los créditos otorgados en el periodo.
- Verificar el cumplimiento de las condiciones posteriores.

Meta 6

“Recopilar y crear una base de datos tanto electrónicos como físicos, sobre el cooperativismo de autogestión y también recopile información importante de cooperativas autogestionarias destacadas.”.

Indicadores

- Crear una base de datos organizados de acuerdo al autor y fecha de elaboración.

- Consultar bases de Datos de otros Organismos (CONACOOOP, CENECOOP e INFOCOOP).
- Realizar al menos una entrevista a 10 cooperativas de autogestión con el fin de documentar su historia dentro del modelo e incorporar a la base de datos

Programa 3, Contable Financiero

El programa Financiero Contable está a cargo de velar por un adecuado sistema de Control Interno, generación de reportes y custodia de la documentación que respalda cada una de las transacciones de la CPCA.

Meta 7 Información Contable

“Implementar procedimientos de control interno, aplicables a las cuentas presupuestarias y de Estados Financieros de la CPCA”.

Indicadores

- Generar de forma mensual la información que soporta los saldos de los Estados Financieros de la CPCA.
- Llevar control presupuestario mensual.
- Actualizar reglamentos y manuales de forma anual.

ANEXOS

ANEXO 1

COMISION PERMANENTE DE COOPERATIVAS DE AUTOGESTION				
Plan Presupuesto 2016				
Metas				
Metas	Periodo	Responsable	Indicador	Presupuesto Ordinario
Continuar las gestiones realizadas a la migración de una reforma a la Ley de Cooperativas donde se establezcan los cambios que se requieren de conformidad con las resoluciones del V congreso Cooperativo de autogestión y El XIII Congreso Nacional Cooperativo	Anual	Rómulo León	Al menos 5 reuniones con diputados de diferentes fracciones parlamentarias, Al menos 5 reuniones con Jerarcas de los entes superiores en el tema de cooperativismo en el país, INFOCOOP, CONACOOOP.	15.316.155
Apoyar al menos 5 cooperativas autogestionaria, en el diseño de nuevas propuestas a sus planes de inversión o generación de nuevos productos	Anual	Rómulo León	Al menos 2 reuniones con cada una de las Cooperativas seleccionadas. Realizar un análisis FODA para cada una de ellas, Propuesta de nuevos productos o servicios.	18.632.309
Apoyar a las Uniones y Federaciones Autogestionarias, en el diseño y ejecución de un plan de capacitación para sus afiliadas para el periodo 2016	Anual	Rómulo León	Diseñar un programa de capacitación para al menos 4 Uniones o Federaciones Autogestionarias, tomando en cuenta temas importantes de acuerdo a su giro. Realizar como mínimo 4 sesiones de trabajo y con una participación de al menos 15 Cooperativistas por Unión o Federación.	28.632.309
Desarrollar por medio del proceso de contratación administrativas herramientas para el mejoramiento de la gestión y operación en Cooperativas de Autogestión.	Anual	Silvia Oses	Realizar al menos 5 contrataciones para cooperativas de autogestión que busquen una mejora en los planes de inversión, verificar el cumplimiento de las condiciones del cartel con base a las necesidades de la Cooperativa y según la solicitud realizada. Documentar el resultado final de trabajo realizado	11.333.580
Propiciar por medio del financiamiento del Fondo Nacional de Autogestión, el desarrollo de los proyectos de inversión de las cooperativas de autogestión.	Anual	Silvia Oses	Colocar los recursos del Fondo Nacional de Autogestión de forma oportuna, brindar seguimiento a los créditos otorgados en el periodo, verificar el cumplimiento de las condiciones posteriores.	11.333.580
Recopilar y crear una base de datos tanto electrónicos como físicos, sobre el cooperativismo de autogestión y también recopile información importante de cooperativas autogestionarias destacadas.	Anual	Jorge Chaves	Crear base de datos organizados de acuerdo al autor y fecha de elaboración. Consultar bases de Datos de otros Organismos (CONACOOOP, CENECOOP e INFOCOOP). Realizar al menos una entrevista a 10 cooperativas de autogestión con el fin de documentar su historia dentro del modelo e incorporar a la base de datos	10.962.437
Implementar procedimientos de control interno, aplicables a las cuentas presupuestarias y de Estados Financieros de la CPCA.	Anual	Manuel Estrada	Generar de forma mensual la información que soporta los saldos de los Estados Financieros de la CPCA, Llevar control presupuestario mensuales Actualizar reglamentos y manuales de forma anual.	61.463.330
Total				157.673.699

Anexo 2

Comision Permanente de Cooperativas de Autogestión Planeación Presupuesto Periodo 2016 Desglose de Metas

REMUNERACIONES

Descripción	Meta 1	Meta 2	Meta 3	Meta 4	Meta 5	Meta 6	Meta 7	Total
Sueldos para cargos fijos	6.528.947	13.057.894	13.057.894	7.518.971	7.518.971	7.314.000	16.414.800	71.411.477
Retribución por años de servicio				73.418	73.418	18.285	108.537	273.658
Decimotercer mes	543.861	1.087.723	1.087.723	632.446	632.446	610.779	1.376.394	5.971.372
Salario Escolar	534.721	1.069.442	1.069.442	621.817	621.817	600.514	1.353.261	5.871.013
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	603.928	1.207.855	1.207.855	702.296	702.296	678.236	1.528.409	6.630.875
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	321.224	642.448	642.448	373.546	373.546	360.748	812.948	3.526.909
Aporte Patronal Rgmen Obligatorio Pensiones Complementarias	32.645	65.289	65.289	37.962	37.962	36.661	82.617	358.426
Contribución Patronal otros Fndos administrados por entes públ.	65.289	130.579	130.579	75.924	75.924	73.323	165.233	716.851
Contribución Patronal al IMAS	32.645	65.289	65.289	37.962	37.962	36.661	82.617	358.426
Contribución Patronal INA	97.934	195.868	195.868	113.886	113.886	109.984	247.850	1.075.277
Contribución Patronal al FODESAF	326.447	652.895	652.895	379.619	379.619	366.614	826.167	3.584.257
Contribución Patronal al Banco Popular	32.645	65.289	65.289	37.962	37.962	36.661	82.617	358.426
Aporte patronal al fondo de Capitalización Laboral	195.868	391.737	391.737	227.772	227.772	219.969	495.700	2.150.554
Aporte patronal Fdos Administrados por otros entes Privados				500.000	500.000	500.000	1.000.000	2.500.000
	9.316.155	18.632.309	18.632.309	11.333.580	11.333.580	10.962.437	24.577.150	104.787.519

Comision Permanente de Cooperativas de Autogestión
Planeación Presupuesto Periodo 2016
Desglose de Metas

SERVICIOS

Alquileres						13.000.000	13.000.000	
Servicios de Correo						3.500.000	3.500.000	
Comisiones por gastos por servicios financieros y comerciales						256.180	256.180	
Servicio de telecomunicaciones						1.000.000	1.000.000	
Viáticos dentro del País						4.500.000	4.500.000	
Capacitaciones		10.000.000					10.000.000	
Seguros						400.000	400.000	
Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	6.000.000						6.000.000	
Mantenimiento y reparación de equipo de transportes						1.230.000	1.230.000	
Transporte dentro del país						500.000	500.000	
Publicidad y propaganda						6.000.000	6.000.000	
Servicios Jurídicos						1.000.000	1.000.000	
Total	6.000.000	-	10.000.000	-	-	-	31.386.180	47.386.180
MATERIALES								
Útiles y Materiales de Oficina						1.000.000	1.000.000	
Alimentos y bebidas						3.500.000	3.500.000	
Combustibles y Lubricantes						1.000.000	1.000.000	
	-	-	-	-	-	-	5.500.000	5.500.000
Total General	15.316.155	18.632.309	28.632.309	11.333.580	11.333.580	10.962.437	61.463.330	157.673.699